

Quito, 13 de abril de 2011

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA TECNOHEALTH S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TECNOHEALTH S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2004, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que la compañía ha tenido actividad comercial durante el año 2010, pero el rendimiento esperado aun es insatisfactorio, motivo por el cual les recomiendo que de continuar con el mismo escenario para el presente año, sería preferible cambiar la línea de negocios o liquidar a la compañía.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de TECNOHEALTH S.A. al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,


Carolina Yáñez Morales
Comisario

